



## COMUNICACIÓN INTERNA

Para: Carlos Felipe Reyes Forero  
Gerente General

Javier Antonio Villarreal Villaquirán  
Subgerente de Gestión Corporativa

De: Janeth Villalba Mahecha  
Jefe de Oficina Control Interno

Asunto: **Informe de seguimiento al cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto en la Empresa – Cuarto trimestre vigencia 2024.**

Dentro del marco de las competencias de la Oficina de Control Interno a continuación, se presenta el informe de seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto del cuarto trimestre del año 2024, comparado con el mismo período de la vigencia 2023. Lo anterior, teniendo en cuenta la ejecución de los rubros definidos en la Circular Conjunta 04 del 21 de enero de 2016, así como las disposiciones sobre austeridad y control del gasto en la Empresa y en el Distrito Capital.

### 1. ALCANCE.

Decreto Distrital 062 de 2024, se realizó seguimiento a la ejecución de los gastos de funcionamiento durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024 (Derogó el Decreto 492 de 2019- Artículo 32).

### 2. ASPECTOS GENERALES.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1737 de 1998 *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”*, modificado por el Decreto 984 de 2012, el cual en el artículo 22 expresa que la Oficina de Control Interno verificará el cumplimiento de estas disposiciones y elaborarán un reporte y enviarán al representante legal de las entidades, donde se determine el grado de cumplimiento de las mismas y las acciones que se deben tomar al respecto.



Documento:  
438111



Este documento está firmado digitalmente, por  
Janeth Villalba Mahecha en 2025-02-14 10:43:34  
Para descargar la versión digital firmada puede  
escanear el código QR o dirigirse a  
[https://gestiondocumental.sab.net.co/instancias/ERU\\_Prod/AZDigitalV6.0/ControlAdmin/BajarArchivo.php?ArId=438111](https://gestiondocumental.sab.net.co/instancias/ERU_Prod/AZDigitalV6.0/ControlAdmin/BajarArchivo.php?ArId=438111)

### 3. ANTECEDENTES.

En cumplimiento de lo estipulado por la Ley 617 de 2000, la Alcaldía Mayor de Bogotá expidió la Directiva Distrital No. 001 de 2001 estableciendo medidas para la utilización eficiente de los recursos, para ser implementadas en las entidades distritales en el marco de sus competencias.

Posteriormente, la Directiva Nacional No. 10 de 2002 en su numeral 1.1.2., señaló el concepto de austeridad a ser tenido en cuenta por la administración pública, lo que a su vez generó la expedición de la Directiva Distrital 005 de 2005 sobre *“Políticas Generales de Tecnologías de Información y Comunicaciones aplicables a las entidades del Distrito Capital”* que estableció en el numeral 4.7 la Política de racionalización del gasto en materia de sistemas de apoyo administrativo, compras de tecnología informática, servicios a prestar por entidades distritales sin necesidad de contar con proveedores externos, registro del costo de acceso a Internet en el presupuesto de funcionamiento y buena relación costo beneficio en los proyectos de implementación de sistemas de información.

Adicionalmente, las Directivas Distritales No. 008 y 016 de 2007 y 007 de 2008 establecieron los toques máximos para el reconocimiento y pago del uso de telefonía móvil en los cargos del nivel directivo, como medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital.

La Comisión Distrital de Sistemas expidió la Resolución No. 305 de 2008 *“Por la cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalidad del gasto, conectividad infraestructura de datos espaciales y Software Libre”* y estableció en el capítulo quinto las políticas de racionalización del gasto para la administración e implementación de bienes y recursos de infraestructura de tecnologías de información y comunicaciones en el Distrito Capital.

La Alcaldía Mayor de Bogotá mediante Decreto 062 de 2024 expidió los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital.

### 4. MARCO LEGAL.

Como parte del marco legal para la realización del presente informe, a continuación, se identifican las normas sobre austeridad del gasto aplicable, teniendo en cuenta tanto las disposiciones de orden nacional como las de incidencia territorial:

- Constitución Política de Colombia, artículo 209.
- Ley 617 de 2000, *“Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”*- saneamiento fiscal de las entidades territoriales.



- Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 1737 de 1998, “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.
- Decreto 084 de 2008, “Por el cual modifica el artículo primero del Decreto Distrital 054 de 2008, por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital”
- Decreto 1068 de 2015, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto”
- Decreto 648 de 2017, “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”
- Resolución Interna 157 de 2018, “Por medio de la cual se implementan las políticas de Austeridad en la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá”.
- Decreto 412 de 2018, “Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones.”
- Decreto 062 de 2024 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”.

## 5. OBJETIVOS.

Los objetivos del presente informe de seguimiento son los siguientes:

- **Objetivo General.** Elaborar y presentar el informe correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2024, verificando el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público en la Empresa.
- **Objetivos Específicos:**
  - Realizar análisis del gasto y su orientación a la racionalidad y uso adecuado de recursos.
  - Realizar las recomendaciones que contribuyan a un adecuado control del gasto.

## 6. METODOLOGÍA.

Para la elaboración del presente informe se ha tenido en cuenta la información entregada por la Subgerencia de Gestión Corporativa - Dirección Financiera, actualizando la clasificación de cuentas del Decreto 412 de 2018, para establecer los respectivos comparativos, de los siguientes temas:

Horas extras, Vacaciones, Vacaciones en Dinero, Parque Automotor, Viáticos y Gastos de viaje, Impresos y Publicaciones, Mantenimiento y Reparaciones, Arrendamientos, Servicios Públicos:



Telefonía fija, Telefonía Celular, Energía, Agua. Materiales y Suministros, Reutilización de papel, Uso de Recursos tecnológicos, Capacitación y Bienestar. En el presente informe se realiza la comparación de los gastos efectuados del cuarto trimestre de la vigencia 2024 en relación con el mismo trimestre del año 2023.

## 7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.

Como resultado del seguimiento realizado se presenta a continuación, el comportamiento de los gastos efectuados durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024 comparado con los gastos efectuados durante el cuarto trimestre del año 2023 en los rubros relacionados, para cada uno de los conceptos a que hace referencia la norma señalada (Cifras expresadas en miles de pesos).

### 7.1. HORAS EXTRAS.

Tal como se puede observar en la tabla No.1, el cuarto trimestre del año 2024 presenta un gasto por concepto de horas extras de \$ 10.935 miles de pesos y un aumento del 18% frente al mismo trimestre del año 2023 (\$ 9.232 miles de pesos).

**Tabla No. 1. Comparativo vigencias gasto horas extras (2023 – 2024) - Cifras expresadas en miles de pesos.**

Concepto	Gastos Vigencia 2023 (IV Trimestre)	Gastos Vigencia 2024 (IV Trimestre)	Variación (\$) 2024 -2023	Variación (%) 2024 -2023
<b>Horas Extras</b>	<b>\$ 9.232</b>	<b>\$ 10.935</b>	<b>+ \$ 1.703</b>	<b>+18%</b>

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.

Las horas extras pagadas se encuentran autorizadas por la Subgerencia de Gestión Corporativa de conformidad con la Resolución Interna 157 de 2018. En la tabla No. 2 se discriminan los gastos correspondientes al cuarto trimestre del año 2024.

**Tabla No. 2. Gasto por horas extras detallado (IV trimestre 2024).**



Concepto	Funcionario	OCT	NOV	DIC
Horas Extras	William Bedoya Jimenez	\$ -	\$ -	\$ 161.915
	Mario Duque Morales	\$ 1.558.019	\$ 1.116.884	\$ 1.037.578
	Yeinni Mirsa Lopez Morales	\$ 86.288	\$ -	\$ 336.523
	Jesid Rosales Manga	\$ 1.368.016	\$ 1.582.802	\$ 1.333.321
	Sánchez José Guillermo	\$ 682.697	\$ 1.049.726	\$ 621.317
	<b>Subtotal</b>	<b>\$ 3.695.020</b>	<b>\$ 3.749.412</b>	<b>\$ 3.490.654</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10.935.086</b>		

Concepto	Funcionario	ABR	MAY	JUN
Horas Extras	William Bedoya Jimenez	\$ 507.224	\$ -	\$ -
	Mario Duque Morales	\$ 1.204.450	\$ 1.166.449	\$ 1.435.757
	Yeinni Mirsa Lopez Morales	\$ 186.826	\$ 112.174	\$ 97.074
	Jesid Rosales Manga	\$ 712.096	\$ 1.057.405	\$ 950.012
	Sánchez José Guillermo	\$ 570.619	\$ 939.492	\$ 941.997
	<b>Total</b>	<b>\$ 3.181.215</b>	<b>\$ 3.275.520</b>	<b>\$ 3.424.840</b>

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.

## 7.2. VACACIONES.

Como se puede observar en la tabla No. 3, en el cuarto trimestre del año 2024 el concepto de Sueldo de Vacaciones, disminuyó en \$ 46.322 miles de pesos, lo que en términos porcentuales corresponde a un 22% menos de lo gastado en el rubro en el mismo período del año 2023.

En relación con las Vacaciones Pagadas en Dinero, se observa que existe una disminución de \$17.236 miles de pesos correspondiente al 49% menos de lo gastado en el rubro en el mismo período del año 2023. Este comportamiento, se puede explicar por el retiro de los funcionarios en lo corrido de la vigencia de 2024, debido al cambio de Administración Distrital.

**Tabla No. 3. Comparativo vigencias gasto por vacaciones (2023 – 2024).**

Concepto	Gastos Vigencia 2023 (IV Trimestre)	Gastos Vigencia 2024 (IV Trimestre)	Variación (\$) 2024 -2023	Variación (%) 2024 -2023
<b>Sueldo de Vacaciones</b>	\$ 206.956	\$ 160.634	- \$ 46.322	-22%
<b>Vacaciones en</b>	\$ 34.899	\$ 17.663	- \$ 17.236	-49%



Concepto	Gastos Vigencia 2023 (IV Trimestre)	Gastos Vigencia 2024 (IV Trimestre)	Variación (\$) 2024 -2023	Variación (%) 2024 -2023
Dinero				
<b>Total</b>	<b>\$ 241.855</b>	<b>\$ 178.297</b>	<b>- \$ 63.558</b>	<b>-26%</b>

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa - Nota: Cifras expresadas en miles de pesos.

**Tabla No. 4. Gasto por sueldo de vacaciones (2024 – IV Trimestre).**

Concepto	Funcionario	OCT	NOV	DIC
Sueldo de Vacaciones	Arevalo Gonzalez Daisy Yadira	\$ 9.735.650		
	Duarte Mendez Irene	\$ 11.112.953		
	Rojas Torres Luis Alberto	\$ 11.017.329		
	Suarez Pedraza Hector Javier	\$ 10.025.947		
	Corrales Rodriguez Claudia Maria	\$ 270.850		
	Barrera Espitia Holman Eduardo		\$ 7.669.553	
	Carvajal Pinto Barbara		\$ 10.977.860	
	Corrales Rodriguez Claudia Maria		\$ 13.340.337	
	Loaiza Londoño Martha		\$ 3.893.988	
	Perez Cardenas Betty		\$ 4.830.416	
	Peña Garzon Numael Edilberto		\$ 4.232.595	
	Rosales Manga Jesid Alberto		\$ 3.000.232	
	Suarez Balaguera Maria Alicia		\$ 12.760.323	
	Alba Salamanca Rosa Esther			\$ 3.723.608
	Barrera Espitia Holman Eduardo			\$ 6.669.177
	Buitrago Beltran Lilian Rocio			\$ 11.935.652
	Fernandez Olivella Armando Jesus			\$ 12.756.907
	Sanchez Arcila Adriana Patricia			\$ 12.180.308
	Valderrama Cardenas Sandra Liliana			\$ 10.500.562
		<b>Subtotal</b>	<b>\$ 42.162.729</b>	<b>\$ 60.705.304</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>160.634.247</b>	

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.

**Tabla No. 5. Gasto por vacaciones pagadas en dinero (2024 – IV Trimestre).**

Concepto	Funcionario	OCT	NOV	DIC
Vacaciones en dinero	Hidalgo Perez Maria Del Rosario	\$ 8.246.901	\$ -	\$ -
	Fuenmayor Sierra Yulitza Maileth		\$ 9.416.167	\$ -
		<b>Total</b>	<b>\$ 8.246.901</b>	<b>\$ 9.416.167</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>17.663.068</b>	

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.



## 7.3. PARQUE AUTOMOTOR.

La Empresa cuenta actualmente con cuatro (4) vehículos movilizados por energía eléctrica y se encuentran asignados de la siguiente manera:

### Asignación y a cargo de quién están esos vehículos eléctricos.

Los vehículos se encuentran a cargo de la Subgerencia de Gestión Corporativa – Dirección Administrativa y de Tics de conformidad con las funciones establecidas en el manual de funciones, estos se encuentran asignados para la prestación del servicio de transporte institucional a las siguientes dependencias.

ITEM	DEPENDENCIA ASIGNADA
1	Gerencia General
2	Subgerencia de Planeamiento y Estructuración
3	Subgerencia de Ejecución de Proyectos
4	Subgerencia de Gestión Corporativa

### Control y registro del uso adecuado y para el propósito institucional de los vehículos de la Empresa.

La administración, control y registro del uso adecuado, está a cargo de la Dirección Administrativa y de Tics, en el marco de los lineamientos establecidos en la *Guía para el manejo administrativo y mantenimiento de vehículos - Código: GI-28, publicada en la Intranet y en cumplimiento de lo establecido en el Plan estratégico de Seguridad Vial.*, así:

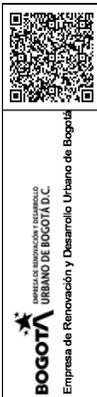
- “*Inspección Diaria de Vehículo*” – formulario Google: Cada conductor registra diariamente el estado de los vehículos, así como el inventario de los respectivos accesorios, en los respectivos meses de octubre a diciembre de 2024.
- “*Rutogramas*” – formulario Google: Cada conductor registra diariamente las rutas realizadas por cada vehículo, en los respectivos meses de octubre a diciembre de 2024.

### Nombres de los conductores asignados y tipo de vinculación.

En la siguiente tabla se brinda la información, así:

ITEM	NOMBRE	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN
1	GUILLERMO SANCHEZ	CONDUCTOR	EMPLEADO PÚBLICO - LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
2	JESID ALBERTO ROSALES MANGA	CONDUCTOR	TRABAJADOR OFICIAL





3	MARIO HERNANDO DUQUE MORALES	CONDUCTOR	TRABAJADOR OFICIAL
4	WILLIAM BEDOYA JIMENEZ	CONDUCTOR	TRABAJADOR OFICIAL
5	YUBER CASTRO	APOYO LOGÍSTICO	CONTRATISTA

## 7.4. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE.

El rubro de viáticos y gastos de viaje reportó pagos por \$ 25.973 miles de pesos, durante el cuarto trimestre de 2024, mientras el mismo período de 2023 no reportó pagos para el presente concepto.

**Tabla No. 6. Comparativo vigencias gasto por viáticos y gastos de viaje (2023 – 2024).**

Concepto	Gastos Vigencia 2023 (IV Trimestre)	Gastos Vigencia 2024 (IV Trimestre)	Variación (\$) 2024 -2023	Variación (%) 2024 -2023
<b>Viáticos y gastos de viaje</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 25.973</b>	<b>+ \$ 25.973</b>	<b>+100%</b>

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.

**Tabla No. 7. Gasto por viáticos (2024 – IV Trimestre).**

Concepto	Funcionario	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL IV TRIM 2024
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	GUZMAN ALVAREZ DANIELA	\$ 2.629.404,00	\$ 3.236.301,00	\$ -	\$ 5.865.705,00
	CARDONA GARCIA DAVID	\$ -	\$ 3.505.608,00	\$ -	\$ 3.505.608,00
	DELGADO MONCAYO ERIKA ANDREA	\$ -	\$ 2.446.640,00	\$ -	\$ 2.446.640,00
	MARTINEZ CALLE LUZ HELENA	\$ -	\$ 1.156.395,00	\$ -	\$ 1.156.395,00
	SALAZAR TAMAYO MARIA MONICA	\$ -	\$ 1.555.395,00	\$ -	\$ 1.555.395,00
	REYES FORERO CARLOS FELIPE	\$ -	\$ 2.305.031,00	\$ 6.785.486,00	\$ 9.090.517,00
	SILVA YEPES CLAUDIA PATRICIA	\$ -	\$ 1.213.613,00	\$ -	\$ 1.213.613,00
	SEBASTIAN LONDOÑO MENDEZ	\$ -	\$ 569.742,00	\$ -	\$ 569.742,00
	PEDRAZA BARRIOS CESAR ANDRES	\$ -	\$ 569.742,00	\$ -	\$ 569.742,00
	<b>TOTAL</b>				

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.

## 7.5. IMPRESOS Y PUBLICACIONES.

En la tabla No. 8, se observa que, para el cuarto trimestre de 2024, no se registraron gastos para el rubro de impresos y publicaciones, igual que para el mismo período del año 2023.

**Tabla No. 8. Comparativo vigencias gasto por Impresos y Publicaciones (2023 – 2024).**

Concepto	Gastos Vigencia 2023 (IV Trimestre)	Gastos Vigencia 2024 (IV Trimestre)	Variación (\$) 2024 -2023	Variación (%) 2024 -2023
<b>Impresos y Publicaciones</b>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.

## 7.6. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES.

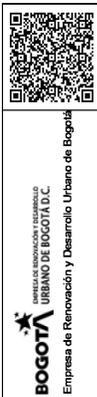
Tal como se observar en la tabla No. 9, durante el cuarto trimestre de 2024, los servicios prestados a la empresa concernientes al rubro Mantenimiento y Reparaciones registra gastos por \$ 98.071, que corresponden a una disminución del 12% en comparación del mismo período del año 2023.

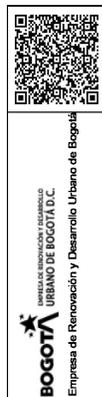
**Tabla No. 9. Comparativo vigencias gasto por Mantenimiento y Reparaciones (2023 – 2024).**

Concepto	Gastos Vigencia 2023 (IV Trimestre)	Gastos Vigencia 2024 (IV Trimestre)	Variación (\$) 2024 -2023	Variación (%) 2024 -2023
<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	\$ 111.863	\$ 98.071	- \$ 13.792	-12%

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.

**Tabla No. 10. Gasto por Mantenimiento y Reparaciones (2024 – IV Trimestre).**





RUBRO PRESUPUESTAL	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL IV TRIM 2024
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción: Mantenimiento y Reparaciones: MANTENIMIENTO (Higienización): Cto. 166-2022 Se Ejecutó con Presupuesto 2023 <b>\$5.435.920</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción: Mantenimiento y Reparaciones: MANTENIMIENTO (Higienización): Cto. 194-2024	\$ 2.014.075,00	\$ 4.028.150,00	\$ 2.014.075,00	\$ 8.056.300,00
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción: Mantenimiento y Reparaciones: Mantenimiento (Aseo y Cafetería): Gastos de Personal Cto. 241-2023: Se Ejecutó con Presupuesto 2023: <b>\$19.039.216</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción: Mantenimiento y Reparaciones: Mantenimiento (Aseo y Cafetería): Gastos de Personal Cto. 125-2024:	\$ 22.567.709,00	\$ 22.999.330,00	\$ 43.787.527,00	\$ 89.354.566,00
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción: Mantenimiento y Reparaciones: MANTENIMIENTO: Cto. 375-2021: Se Ejecutó con Presupuesto 2023: <b>\$12.788.851</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción: Mantenimiento y Reparaciones: MANTENIMIENTO: Cto. 386-2024:	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción: Mantenimiento y Reparaciones: MANTENIMIENTO: Cto. 427-2023 Se Ejecutó con Presupuesto 2023: <b>\$2.786.000</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción: Pago de Renovación de la Firma Digital para la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. Certicámara	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mantenimiento de enseres y maquinaria y equipos electrónicos - Mantenimiento de 3 equipos con sistema para purificación de aire, en el mes de noviembre de 2024.	\$ -	\$ -	\$ 660.000,00	\$ 660.000,00
<b>TOTAL SERVICIOS PRESTADOS A LA EMPRESA Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN: (Mantenimiento y Reparaciones)</b>	<b>\$ 24.581.784,00</b>	<b>\$ 27.027.480,00</b>	<b>\$ 46.461.602,00</b>	<b>\$ 98.070.866,00</b>

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.

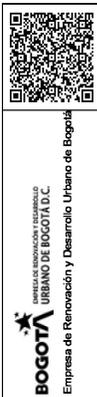
## 7.7. ARRENDAMIENTOS.

En la tabla No. 11, se observa que, para el rubro de arrendamientos en el cuarto trimestre del año 2024, presentó una disminución de \$ 233.203 miles de pesos, frente al mismo período de la vigencia 2023, lo que en términos porcentuales corresponde a una disminución del 35%, tal como se puede observar en las tablas No. 11 y 12.

**Tabla No. 11. Comparativo vigencias gasto por Arrendamientos (2023 – 2024).**

Concepto	Gastos Vigencia 2023 (IV Trimestre)	Gastos Vigencia 2024 (IV Trimestre)	Variación (\$) 2024 -2023	Variación (%) 2024 -2023
<b>Arrendamientos</b>	<b>\$ 669.864</b>	<b>\$ 436.661</b>	<b>- \$ 233.203</b>	<b>-35%</b>

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa - Nota: Cifras expresadas en miles de pesos.



**Tabla No. 12. Gasto por Arrendamiento (2024 – IV Trimestre).**

RUBRO PRESUPUESTAL	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL IV TRIM 2024
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de Leasing-CXP: (Arriendo Sede): Cto. 331-2023 Famoc Depanel. Se ejecutó con presupuesto 2023: <b>\$813.147.960.</b>	\$ 143.464.892,00	\$ 143.464.892,00	\$ 143.464.892,00	\$ 430.394.676,00
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de Leasing-CXP: ( Arriendo Bodega de Archivo): Cto. 356-2022 Famoc Depanel. Se ejecutó con presupuesto 2022: <b>\$23.030.070</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de Leasing-CXP: (Arriendo Bodega de Archivo): Cto. 428-2023 Famoc Depanel. Se ejecutó con presupuesto 2023: <b>\$397.795.109</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de Leasing-CXP. (Arrendamiento Salas Porto 100):	\$ 716.975,00	\$ 1.901.025,00	\$ 3.648.600,00	\$ 6.266.600,00
<b>TOTAL SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS: (Arrendamiento)</b>	<b>\$ 144.181.867,00</b>	<b>\$ 145.365.917,00</b>	<b>\$ 147.113.492,00</b>	<b>\$ 436.661.276,00</b>

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.

## 7.8 SERVICIOS PÚBLICOS.

Por el concepto de servicios públicos para el cuarto trimestre del año 2024 se registró un pago de \$ 40.863 miles de pesos, evidenciando una disminución del 11%, con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023, tal como se describe en la Tabla No 13.

**Tabla No. 13. Comparativo vigencias gasto por Servicios Públicos (2023 – 2024).**

Concepto	Gastos Vigencia 2023 (IV Trimestre)	Gastos Vigencia 2024 (IV Trimestre)	Variación (\$) 2024 -2023	Variación (%) 2024 -2023
<b>Servicios Públicos</b>	<b>\$ 46.196</b>	<b>\$ 40.863</b>	<b>- \$5.333</b>	<b>-12%</b>

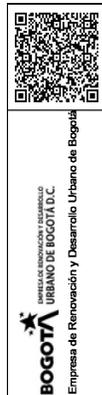
Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa - Nota: Cifras expresadas en miles de pesos.

A continuación, en la tabla No. 14 se discriminan los gastos correspondientes al cuarto trimestre de 2024 en el rubro de servicios públicos.

## Agua, Acueducto y Alcantarillado.

Los gastos por consumo de acueducto, alcantarillado y aseo de las oficinas de la sede Porto 100, están incluidos en el contrato de arrendamiento de manera fija. Por lo anterior, los gastos de consumo de servicios públicos se pagan por las instalaciones de las oficinas y bodega de archivo de la Empresa, que funcionan en la localidad de Fontibón.

**Tabla No. 14. Gasto por Servicios Públicos (2024 – IV Trimestre).**



RUBRO PRESUPUESTAL	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL IV TRIM 2024
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua ( <b>Servicios Públicos Energía</b> ): Corresponde al pago de Energía inmueble de la Empresa.(12 oficinas).	\$ 11.038.950,00	\$ 11.097.930,00	\$ 12.939.350,00	\$ 35.076.230,00
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua ( <b>Servicios Públicos Aseo-Energía</b> ): Corresponde al pago de Energía Bodega de Archivo sede Fontibón.	\$ 894.000,00	\$ 959.790,00	\$ 1.224.460,00	\$ 3.078.250,00
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua ( <b>Servicios Públicos Energía</b> ), (Cargadores ENEL-COLOMBIA)	\$ 797.118,00	\$ 523.765,00	\$ 577.391,00	\$ 1.898.274,00
<b>TOTAL SERVICIOS DE ALOJAMIENTO: (Servicios Públicos: Energía Eléctrica)</b>	<b>\$ 12.730.068,00</b>	<b>\$ 12.581.485,00</b>	<b>\$ 14.741.201,00</b>	<b>\$ 40.052.754,00</b>
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua ( <b>Servicios Públicos Gas Bodega Archivo</b> )	\$ 4.390,00	\$ 4.390,00	\$ 4.390,00	\$ 13.170,00
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua ( <b>Servicios Públicos Agua Bodega Archivo</b> )	\$ 311.120,00	\$ -	\$ 485.590,00	\$ 796.710,00
<b>TOTAL SERVICIOS DE ALOJAMIENTO: (Servicios Públicos: Agua y Gas)</b>	<b>\$ 315.510,00</b>	<b>\$ 4.390,00</b>	<b>\$ 489.980,00</b>	<b>\$ 809.880,00</b>
<b>TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>\$ 13.045.578,00</b>	<b>\$ 12.585.875,00</b>	<b>\$ 15.231.181,00</b>	<b>\$ 40.862.634,00</b>

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.

## 7.9 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.

Para el cuarto trimestre de 2024, el rubro de Transporte y Comunicaciones registra un pago de \$4.597 miles de pesos. donde se evidencia un aumento por valor de \$ 557 miles de pesos, equivalente al 14%, comparado con el mismo concepto para el mismo período de la vigencia 2023 (ver tabla No. 15).

**Tabla No. 15. Comparativo vigencias gasto por comunicaciones (2023 – 2024).**

Concepto	Gastos Vigencia 2023 (IV Trimestre)	Gastos Vigencia 2024 (IV Trimestre)	Variación (\$) 2024 - 2023	Variación (%) 2024 -2023
<b>Consumo Líneas Celulares y Telefonía fija</b>	<b>\$ 4.040</b>	<b>\$ 4.597</b>	<b>+ \$ 557</b>	<b>+14%</b>

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa - Nota: Cifras expresadas en miles de pesos.

En la tabla No. 16 se discriminan los gastos correspondientes al rubro para el cuarto trimestre del año 2024.

**Tabla No. 16. Gasto por Transporte y Comunicaciones (2024 – IV Trimestre).**

RUBRO PRESUPUESTAL	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL IV TRIM 2024
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción: (Transporte y comunicaciones-Celulares)	\$ 844.467,00	\$ 757.686,00	\$ 859.427,00	\$ 2.461.580,00
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción: (Telefonía Fija): Corresponde al pago del servicio de ETB	\$ 722.500,00	\$ 714.990,00	\$ 697.600,00	\$ 2.135.090,00
<b>TOTAL SERVICIOS PRESTADOS A LA EMPRESA Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN: (Transporte y Comunicaciones)</b>	<b>\$ 1.566.967,00</b>	<b>\$ 1.472.676,00</b>	<b>\$ 1.557.027,00</b>	<b>\$ 4.596.670,00</b>

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.

## Telefonía Fija.

Las líneas telefónicas de la Empresa se encuentran integradas a una planta, la cual está programada con el fin de evitar que se pueda acceder a las llamadas de larga distancia internacional y nacional, celular o líneas especiales para solicitudes de información. Mes a mes se revisan las facturas de servicio telefónico de todas las líneas directas para mantener un estricto control sobre su utilización.

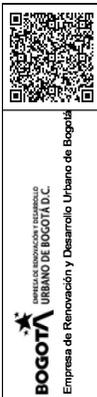
## Telefonía Celular.

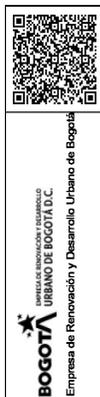
Las líneas de telefonía celular son suministradas de acuerdo con la política de operación, siendo suministradas a: Gerente, Directivos, Jefes de Oficina, Secretarios(as) y Conductores, entregadas de manera conjunta mediante su respectivo inventario de bienes, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la normatividad vigente. Por lo anterior, la Empresa hace entrega formal a los encargados del manejo dando a conocer las regulaciones y normas para su uso.

Es importante dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 062 de 2024 en el artículo 15 que expresa: *“Las entidades y organismos del orden distrital se abstendrán de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel y desmontarán los planes o servicios que tengan contratados. Se exceptúan de este mandato aquellos destinados para la prestación del servicio de atención al ciudadano...”*

## Distribución de líneas celulares por dependencias:

**Tabla No. 17. Distribución de teléfonos celulares corporativos.**





ITEM	No. Línea	Línea Asignada	ITEM	No. Línea	Línea Asignada
1	3157994155	Gerencia General-Datos IPAD Carlos Felipe Reyes	7	3185834248	Dirección Administrativa y de TIC Ss - Logísticos Luzbi Pinzón
2	3158050285	Jefe Oficina de Control Interno Janeth Villalba	8	3158382912	Conductor 1 de Planta William Bedoya
3	3158375714	Oficina de Participación Ciudadana y Asuntos Sociales	9	3158025987	Conductor 2 de Planta Jesid Rosales
4	3158406466	Oficina de Participación Ciudadana y Asuntos Sociales Blanca Cruz	10	3157938653	Conductor 3 de Plan Guillermo Sánchez
5	3157905098	Secretaria Dirección Técnica de Planeamiento y Gestión Urbana Martha Loaiza	11	3157997675	Conductor 4 de Planta Mario Duque
6	3157909930	Dirección Administrativa y de TIC Sistemas Freiman Herreño	Nota:	A partir de Agosto de 2024, se cancelaron 4 líneas las cuales estaban asignadas a la OPCAS (Oficina de Participación Ciudadana y Asuntos Sociales, se actualiza la cantidad líneas en septiembre 2024), quedan 11 líneas activas.	

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.

## 7.10 MATERIALES Y SUMINISTROS.

En la tabla No. 18, se puede evidenciar que no hubo ejecución por el rubro Materiales y Suministros para el cuarto trimestre de la vigencia 2024, en tanto, el mismo período de 2023 presentó ejecución de \$ 12.173 miles de pesos.

**Tabla No. 18. Comparativo vigencias gasto por materiales y suministros (2023 – 2024).**

Concepto	Gastos Vigencia 2023 (IV Trimestre)	Gastos Vigencia 2024 (IV Trimestre)	Variación (\$) 2024 -2023	Variación (%) 2024 -2023
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>\$ 12.173</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>- 100%</b>

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.

**Tabla No. 19. Gasto por Materiales y Suministros (2024 – IV Trimestre).**

RUBRO PRESUPUESTAL	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL IV TRIM 2024
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y Productos de cuero 42120201002: (Materiales y suministros (Elementos de Aseo y cafetería) Contrato de Aseo y Cafetería 241-2023. Se ejecutó con presupuesto 2023: \$2.998.129	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS: (Materiales y Suministros)</b>				<b>\$ -</b>

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.

## 7.10. USO DE RECURSOS TECNOLOGICOS.

Tal como se puede observar en la tabla No. 20, por Gastos de Computador durante el cuarto trimestre de 2023, no registró movimientos. Para el cuarto trimestre de la vigencia 2024, según lo reportado por la dependencia responsable el gasto por este concepto fue de \$ 1.936.288 miles de pesos (ver tabla No. 21).

**Tabla No. 20. Comparativo vigencias gasto por gastos de computador (2023 – 2024).**

Concepto	Gastos Vigencia 2023 (IV Trimestre)	Gastos Vigencia 2024 (IV Trimestre)	Variación (\$) 2024 -2023	Variación (%) 2024 -2023
<b>Gastos de Computador</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.936.288</b>	<b>+ \$ 1.936.288</b>	<b>+100%</b>

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa - Nota: Cifras expresadas en miles de pesos.

**Tabla No. 21. Gasto por uso de recursos tecnológicos (2024 – IV Trimestre).**

Suma de los valores pagados entre Octubre, Noviembre y Diciembre de 2024 correspondiente a la infraestructura de TI y su mantenimiento	Valor IV trimestre
Cuentas De Correo Institucional Para La Empresa.	\$ 53.684.965
Soporte, Mantenimiento E Infraestructura En La Nube Del Sistema De Información Administrativo Y Financiero Jsp7.	\$ 77.657.292
Adquirir la renovación del licenciamiento de ArcGIS incluido mantenimiento y soporte	\$ 87.683.400
Mantenimiento Preventivo, Correctivo Y Soporte Para La Planta Telefonica Avaya - Ip, Office 500 Y Teléfonos, Incluyendo El Suministro De Repuestos.	\$ 5.621.236
Implementación Plan de Ingresos y Fiducias del Sistema de Información Administrativo y Financiero Jsp7 En La Entidad.	\$ 36.000.000
SOPORTE Y MANTENIMIENTO SISTEMA MISIONAL DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.	\$ 30.545.039
Servicio De Mantenimiento Preventivo Correctivo A Los Equipos De Computo De Propiedad De La Entidad, Con Reposicion De Elementos Y Trabajos De Cableado.	\$ 21.947.000
Adquisición, soporte y actualización del licenciamiento de la suite de diseño gráfico Adobe Creative Cloud for Teams (All Apps Subscription), para la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C	\$ 13.741.736
Arrendamiento De Equipos De Computo Y Perifericos, Requeridos Para Apoyar El desarrollo De Las Labores De La Empresa.	\$ 21.929.500
ADQUIRIR UN EQUIPO PARA EL BACKUP DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	\$ 814.555.000
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA LA SEGURIDAD PERIMETRAL, VISIBILIDAD DE LA RED CON INTEGRACIÓN DE FORMA NATIVA PARA DOBLE FACTOR DE AUTENTICACIÓN EN VPN SSL, Y ACCESS POINT PARA LA RED WI-FI DE LA EMPRESA	\$ 664.200.000
Adquisición e instalación del licenciamiento CardStudio 2.0 Standard para el funcionamiento de la impresora de carnets ZEBRA 1 CARA SERIE ZC 100 de propiedad de la Empresa	\$ 1.701.700
Canal Internet Principal dedicado Claro	\$ 15.374.800
Solución TI Seguridad IT - Firewall	\$ 9.902.562
Encuestas servicio al ciudadano	\$ 733.040
COLOCACIÓN Y MANOS REMOTAS 5 servidores en Datacenter externo.	\$ 31.459.549
Canal Dedicado Sede Secretaria de Planeacion Distrital / 1 MBps	\$ 730.305
Canal Dedicado Sede San Juan de Dios / 15 Mbps	\$ 2.856.000
Canal datos Sede Principal / 50 MBps	\$ 5.692.955
Canal - MPLS - Datacenter 20 MBps	\$ 3.312.855
Plan Conectividad Avanzada IP ( DATACENTER SANTA BARBARA) 2Mbps enlace DA gestión doc	\$ 1.062.313
Troncal SIP encuesta telefónica - ilimitado	\$ 1.346.128
CAIP Datacenter / 10 MBps	\$ 3.303.335
Canal Salida Internet sede principal / 100 Mbps	\$ 9.405.277
Plan Internet Dedicado 20 MB gerencia	\$ 2.056.111
HOSTING VIRTUAL pagina institucional	\$ 2.300.860
HOSTING VIRTUAL blanca - Sistema Antivirus	\$ 1.794.084
Plan WI-FI Administrado ETB Meraki (gerencia)	\$ 947.716
Seg Centralizada Integral Datacenter externo ( Internet dedicado 10Mbps)	\$ 2.393.386
Herramienta Monitoreo 7x24 infraestructura TIC	\$ 1.465.126
Plan Maquina Virtual Básica (4 servidores en nube incluido licenciamiento se Sistema Operativo, Base de datos, conectividad, certificado SSL)	\$ 10.884.742
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.936.288.012</b>

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.

## 7.11. CAPACITACIÓN.

En la tabla No. 22, se observa que, al comparar el cuarto trimestre del año 2024, frente al mismo periodo de la vigencia 2023, se presenta una disminución de \$ 21,116 miles de pesos, lo que en términos porcentuales significa una disminución del 77%. Así mismo, en la tabla No. 23, se detalla el gasto de este rubro durante el cuarto trimestre de 2024.

Tabla No. 22. Comparativo vigencias gasto por gastos de capacitación (2023 – 2024).

Concepto	Gastos Vigencia 2023 (IV Trimestre)	Gastos Vigencia 2024 (IV Trimestre)	Variación (\$) 2024 -2023	Variación (%) 2024 -2023
<b>Capacitación</b>	<b>\$ 27.324</b>	<b>\$ 6.208</b>	<b>- \$21.116</b>	<b>-77%</b>

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa - Nota: Cifras expresadas en miles de pesos.

Tabla No. 23. Gasto por Capacitación (2024 – IV Trimestre).

RUBRO PRESUPUESTAL	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL IV TRIM 2024
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION	\$ -	\$ 2.400.000,00	\$ 3.808.000,00	\$ 6.208.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2.400.000,00</b>	<b>\$ 3.808.000,00</b>	<b>\$ 6.208.000,00</b>

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.

## 7.12. BIENESTAR E INCENTIVOS.

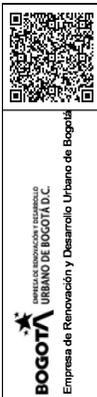
Tal y como se observa en la tabla No. 24, se observa que para el cuarto trimestre de la vigencia 2024, se registró un gasto por este concepto de \$ 41.782 miles de pesos con incremento de \$30.542 miles de pesos con respecto al mismo trimestre del año anterior, lo que equivale a una variación del 272%. En la tabla No. 25, se desagrega el gasto registrado para el cuarto trimestre 2024.

Tabla No. 24. Comparativo vigencias por gastos de Bienestar e Incentivos (2023 – 2024).

Concepto	Gastos Vigencia 2023 (IV Trimestre)	Gastos Vigencia 2024 (IV Trimestre)	Variación (\$) 2024 -2023	Variación (%) 2024 -2023
<b>Bienestar e incentivos</b>	<b>\$ 11.240</b>	<b>\$ 41.782</b>	<b>+ \$ 30.542</b>	<b>+272%</b>

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa - Cifras expresadas en miles de pesos

Tabla No. 25. Gasto por Bienestar e Incentivos (2024 – IV Trimestre).



RUBRO PRESUPUESTAL	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL IV TRIM 2024
BIENESTAR E INCENTIVOS	\$ 2.788.558,00	\$ 19.124.261,00	\$ 19.869.073,00	\$ 41.781.892,00
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 2.788.558,00</b>	<b>\$ 19.124.261,00</b>	<b>\$ 19.869.073,00</b>	<b>\$ 41.781.892,00</b>

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.

## 7.13 REUTILIZACIÓN DEL PAPEL.

La Empresa opera de acuerdo con lo señalado en anteriores decretos de austeridad, cuenta con lineamientos dirigidos a reducir el consumo de papel y/o reutilizarlo, minimizar las impresiones de documentos, utilización de las dos caras de la hoja y utilización óptima del correo electrónico. Sin embargo, no se efectúan mediciones que permitan verificar la efectividad de los mencionados lineamientos.

- Evita su uso siempre que sea posible prefiriendo el formato digital.
- Utiliza de forma preferente papel reciclado.
- Evita imprimir documentos innecesarios.
- Reutiliza el papel para imprimir a doble cara, al menos para documentos internos.
- Recicla el papel inservible en contenedores aptos y distribuye pequeñas papeleras cerca de los escritorios para los residuos.

Lo anterior, haciendo énfasis en el Artículo 18 del Decreto 062 de 2024 “*Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital*”, que indica:

*“Fotocopiado, multicopiado e impresión. Las entidades y organismos distritales deben utilizar medios digitales de manera preferente y evitar impresiones. Así mismo, establecerán mecanismos tecnológicos que garanticen el uso racional de los servicios de fotocopiado, multicopiado e impresión, mediante los cuales se haga seguimiento al consumo.*”

*Está prohibido ejecutar gastos con cargo al presupuesto de la respectiva entidad y organismo distrital para impresiones a color, impresión de tarjetas de presentación, conmemoraciones, aniversarios o similares y, el uso con fines personales de los servicios de correspondencia y comunicación”.*

## 8. COMPARATIVO VIGENCIAS.

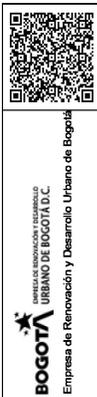
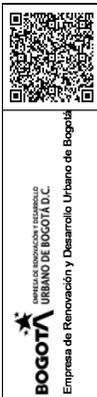


Tabla 26. Variaciones de los rubros de funcionamiento 2023 (Trimestre IV) vs. 2024 (Trimestre IV).

Concepto	Gastos Vigencia 2023 (IV Trimestre)	Gastos Vigencia 2024 (IV Trimestre)	Variación (\$) 2024 -2023	Variación (%) 2024 -2023
Horas Extras	\$ 9.232	\$ 10.935	+ \$ 1.703	+18%
Vacaciones	\$ 241.855	\$ 178.297	- \$ 63.558	-26%
Viáticos y gastos de viaje	\$ 0	\$ 25.973	+ \$ 25.973	+100%
Impresos y Publicaciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 111.863	\$ 98.071	- \$ 13.792	-12%
Arrendamientos	\$ 669.864	\$ 436.661	- \$ 233.203	-35%
Servicios Públicos	\$ 46.196	\$ 40.863	- \$ 5.333	-12%
Consumo Líneas Celulares y Telefonía fija	\$ 4.040	\$ 4.597	+ \$ 557	+14%
Materiales y Suministros	\$ 12.173	\$ 0	\$ 0	-100%
Gastos de Computador	\$ 0	\$ 1.936.288	+ \$ 1.936.288	+100%
Capacitación	\$ 27.324	\$ 6.208	- \$ 21.116	-77%
Bienestar e incentivos	\$ 11.240	\$ 41.782	+ \$ 30.542	+272%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 1.133.787,00</b>	<b>\$ 2.779.675,00</b>	<b>\$ 1.645.888,00</b>	<b>+145%</b>

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa - Nota: Cifras expresadas en miles de pesos.

A partir de la tabla No. 26, se puede concluir que con relación al cuarto trimestre de la vigencia 2023, durante el mismo periodo de 2024:



- Se observa un incremento en los siguientes cinco (5) rubros:

Concepto	Variación (%) 2024 -2023
Horas Extras	<b>+18%</b>
Viáticos y gastos de viaje	<b>+100%</b>
Consumo Líneas Celulares y Telefonía fija	<b>+14%</b>
Gastos de Computador	<b>+100%</b>
Bienestar e incentivos	<b>+272%</b>

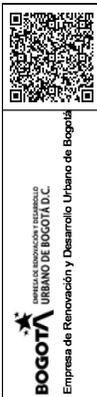
- Se presenta una reducción en los siguientes seis (6) rubros:

Concepto	Variación (%) 2024 -2023
Vacaciones	<b>-26%</b>
Mantenimiento y Reparaciones	<b>-12%</b>
Arrendamientos	<b>-35%</b>
Servicios Públicos	<b>-12%</b>
Materiales y Suministros	<b>-100%</b>
Capacitación	<b>-77%</b>

- El siguiente rubro no registró movimiento durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024, al igual que en la vigencia 2023.

Concepto	Variación (%) 2024 -2023
Impresos y Publicaciones	<b>0</b>

## 9. OTROS GASTOS NO COMPARADOS (2024 – IV TRIMESTRE).



## 9.1 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

En la tabla No. 27, se observa que para el cuarto trimestre del año 2024, se reporta un gasto por concepto de Seguridad y Salud en el Trabajo por \$ 29.712 miles de pesos.

**Tabla No. 27. Gasto por Seguridad y Salud en el Trabajo (2024 – IV Trimestre).**

RUBRO PRESUPUESTAL	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL IV TRIM 2024
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	\$ 8.280.000,00	\$ 7.156.060,00	\$ 14.275.597,00	\$ 29.711.657,00
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 8.280.000,00</b>	<b>\$ 7.156.060,00</b>	<b>\$ 14.275.597,00</b>	<b>\$ 29.711.657,00</b>

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.

## 9.2 CAJA MENOR.

En la tabla No. 28, se observa que, para el cuarto trimestre del año 2024, se reporta un gasto por concepto de Caja Menor, así:

**Tabla No. 28. Gasto por Caja Menor (2024 – IV Trimestre).**

CAJA MENOR				
RUBRO PRESUPUESTAL	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL IV TRIM 2024
Serv para la comunidad, sociales y personales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Serv prestados a las empresas y serv producción	\$ 170.747,00	\$ -	\$ 160.000,00	\$ 330.747,00
Otros bienes transportables	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Serv financ y serv conexos, serv inmob y serv leasing	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 170.747,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 160.000,00</b>	<b>\$ 330.747,00</b>

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.

## 10. CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis comparativo realizado según la tabla Nro. 26, respecto del comportamiento de cada rubro de funcionamiento durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024 en relación con la vigencia 2023, se observa que:

- Se evidencia que en general los gastos del cuarto trimestre de 2024 vs el mismo período del 2023, se incrementaron en un 145%.



- Se evidencia un incremento en cinco (5) rubros de los once (12) analizados, es decir el 42%: Horas Extras +18%, Viáticos y gastos de viaje +100%, Consumo Líneas Celulares y Telefonía fija +14%, Gastos de Computador +100%, y Bienestar e incentivos +272%.
- Se evidencia una reducción en seis (6) rubros de los once (12) analizados, es decir el 50%: Vacaciones -26%, Mantenimiento y Reparaciones -12%, Arrendamientos -35%, Servicios Públicos -12%, Materiales y Suministros -100%, y Capacitación -77%.
- El rubro de Impresos y Publicaciones (0%) no registró movimiento durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024; mantuvo su comportamiento para la vigencia 2023.
- Se evidencia que la Empresa mantiene vigentes y aplica medidas para el control de los gastos con cargo a los recursos de funcionamiento dando cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con la austeridad en el gasto.

## 11. RECOMENDACIONES

Para mantener y optimizar las medidas para el control de los gastos en la Empresa, particularmente los realizados con cargo a los rubros que se analizan en este informe, se identifican las siguientes oportunidades de mejora:

- Dejar evidencia del estado de cumplimiento de cada una de las medidas contenidas en el Decreto Distrital 062 de 2024, para cada uno de los rubros allí expuestos.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 062 de 2024 y sus diferentes artículos.
- Para la vigencia 2025, continuar con la correcta aplicación de las medidas de austeridad del gasto definidas en la Empresa.
- Continuar con la realización de campañas de sensibilización a los servidores públicos de la Empresa sobre el autocontrol para el manejo de elementos de oficina, equipos de cómputo y aplicativos, así como el ahorro de agua, luz y telefonía fija.
- Continuar con la política “Cero Papel” y efectuar un análisis del consumo de papel por dependencia, para evaluar la efectividad de la política y su grado de cumplimiento.
- Tener en cuenta los resultados del informe de Austeridad en el Gasto Público como instrumento para la toma de decisiones en éstas materia.
- Revisar el contenido de la Resolución Interna 157 de 2018, “*Por medio de la cual se implementan las políticas de Austeridad en la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá*” y actualizarla, dados los últimos cambios normativos.

Atentamente,

Janeth Villalba Mahecha  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Fernando Sánchez Jacobo – Contratista Oficina de Control Interno.  
Revisó: Orlando Torres Malaver – Contratista Oficina de Control Interno.  
Aprobó: Janeth Villalba Mahecha – Jefe Oficina de Control Interno.



# REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

--